



Ministerio de Ambiente  
Desarrollo Sostenible

472 Motivos de Devolución		Desconocida	No Existe Número
Dirección Emite		Rehusada	No Reclamado
No Resido		Cerrado	No Contactado
Fecha: DIA MES AÑO		Fallecido	Apartado Clausurado
Nombre del distribuidor:		Fecha 2: DIA MES AÑO	
C.C. Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor:	
Observaciones:		C.C. Centro de Distribución:	
		Observaciones:	



002940

Barranquilla, 16 MAYO 2018

Señores  
**J.A.C. BARRIO SAN MARTÍN**  
 Carrera 7 N° 4-30  
 Corregimiento La Peña  
 Jurisdicción Municipio de Sabanalarga – Atlántico.

Ref.: Su oficio radicado en esta Corporación con N° 0002878/02/04/18.

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, muy comedidamente le informamos lo siguiente.

1. En esta Autoridad Ambiental fue radicada una denuncia por la tala de un árbol que se encontraba detrás de la cancha de futbol del corregimiento de la Peña, entrada a la vía para el corregimiento de Aguada de Pablo.
2. Que la señora Marina Carrillo Castro, residente en la calle 5 N° 2-99 de este mismo corregimiento, radicó una solicitud en esta misma Corporación con N° 0002124/07/04/18, para permiso de tala de un árbol, el mismo por el cual denunciaron su tala, en días posteriores a la denuncia.
3. Luego de una visita de carácter técnico, para evaluar el árbol por el cual se denunció su tala y observado que de dicha tala quedó un tocón esta Autoridad Ambiental procederá a definir las acciones pertinentes sobre este hecho.
4. Una vez se determinen las decisiones administrativas y legales por parte de esta Corporación se procederá a informar a los interesados para su notificación.

Esperando haber brindado las claridades del caso se suscribe.

Atentamente,

*Alberto Escolar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General

Proyectó y elaboró: Alcharis  
 Revisó: Dra. Liliana Zapata Garrido, Subdirectora Gestión Ambiental.  
 Aprobó: Drs. Julietta Siemanj, Asesor Dirección (C)



